

372

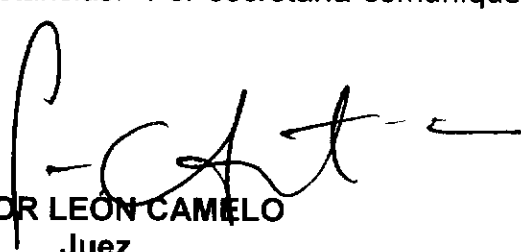
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 26 MAY 2023

Proceso N° 2019-00130

1. Se tiene por notificado al curador *ad litem* de los demandados **GLADYS ADRIANA MOGOLLÓN GÓMEZ** y **FREDY MAURICIO GORDO GARCÍA**, de conformidad con las actas de notificación personal obrantes en el expediente (fl. 293 y 294).
2. Obre en autos la contestación de la demanda allegada por el curador *ad litem*, teniendo que la misma fue remitida dentro del término previsto para el efecto. Asimismo, se advierte que en dicha contestación se formularon excepciones de mérito (fls. 303 al 307).
3. Al respecto de las excepciones formuladas, este despacho emitirá pronunciamiento una vez se encuentre debidamente trabada la Litis.
4. Se incorpora y tiene en cuenta la autorización otorgada por la apoderada de la demandante a **JULIAN DAVID HERNÁNDEZ SUSA** (fl. 311).
5. Obre en autos información sobre el cambio de custodio y responsable del vehículo automotor de placas WNV-534 a partir del 28 de febrero de 2023, remitida por **IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY** (fl. 315)
6. Al respecto este despacho advierte que en comunicación allegada por el secuestre (fl. 232), se informó que el vehículo identificado con placas WNV-534 fue dejado en depósito provisional y gratuito en cabeza de la parte demandante, lo que no resulta concordante con lo indicado por el señor Arciniegas.
7. Por lo señalado se requiere al secuestre para que dentro de los 10 días siguientes emita un informe al despacho al respecto de lo indicado por el memorialista **IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY** y aclare al despacho quién tiene en custodia el vehículo con placas WNV-534, allegando los respectivos soportes y/o constancias. Por secretaría comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 034

Fecha 29 MAY 2023

El Secretario(a),

